

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

12886 *Resolución de 30 de mayo de 2025, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombran Catedráticas y Catedráticos de Universidad.*

De conformidad, con la propuesta formulada por las comisiones nombradas para juzgar los concursos de acceso para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, convocados por resolución 103_SAI_PDI-2025-29/1 del 10 de enero del 2025 (BOE de 28 de enero 2025) y de acuerdo con la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU).

El artículo 50.1 de la Ley Orgánica 2/2023 establece que el rector o la rectora ejerce las funciones propias del máximo órgano de gobierno de la Universidad. Así mismo, el artículo 68 de los Estatutos de la UPC le atribuye todas las funciones establecidas a la normativa vigente y por los mismos Estatutos, así como todas aquellas que no estén expresamente atribuidas a otros órganos.

El artículo 9 de la Ley 40/2015 y el artículo 8 de la Ley 26/2010 facultan al rector de la UPC para delegar sus competencias en otros órganos, delegación que ha llevado a cabo según estas disposiciones.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas en los Estatutos de la universidad, y demás disposiciones concordantes, resuelvo:

Primero.

Nombrar catedráticas/catedráticos de universidad que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombre	Referencia concurso	Área de conocimiento	Unidad de adscripción
GASULLA FORNER, MANUEL	CU-183/710	Tecnología Electrónica.	Ingeniería Electrónica.
DARBRA ROMAN, ROSA MARIA	CU-184/713	Ingeniería Química.	Ingeniería Química.
GRAFFELMAN, JAN	CU-185/715	Estadística e Investigación Operativa.	Estadística e Investigación Operativa.
GRIMA CINTAS, PEDRO	CU-186/715	Estadística e Investigación Operativa.	Estadística e Investigación Operativa.
RIBAS VILA, IMMACULADA	CU-187/732	Organización de Empresas.	Organización de Empresas.
AGUILAR IGARTUA, MONICA	CU-188/744	Ingeniería Telemática.	Ingeniería Telemática.
BALDOMA BARRACA, INMACULADA CONCEPCION	CU-189/749	Matemática Aplicada.	Matemáticas.
BRAS AMORÓS, MARIA	CU-190/749	Álgebra.	Matemáticas.
FORCADA MATHEU, NURIA	CU-191/758	Ingeniería de la Construcción.	Ingeniería de Proyectos y de la Construcción.

Segundo.

Las personas interesadas deberán tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de la jurisdicción

contenciosa administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto, en conformidad con el que dispone el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el rector de la UPC en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación o, si se tercia, desde el día siguiente de su publicación, en conformidad con el que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Barcelona, 30 de mayo de 2025.—El Rector, P.D. (Resolución de 29 de enero de 2025), el Vicerrector de Política de Personal Docente e Investigador, Miguel Soriano Ibáñez.